

Guayaquil, 06 de marzo del 2015.

Señores

Presidentes y Accionistas de

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO METALMECANICO INMANTEMEC S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

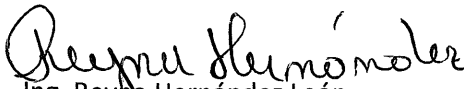
En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de la compañía INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO METALMECANICO INMANTEMEC S.A., el Balance General, los parciales, las cuentas de Pérdidas y Ganancias, el estado de evolución de patrimonio y el flujo de caja correspondientes al Ejercicio Financiero del 2014, así como la Gestión Administrativa y he podido comprobar que se ajusta no solo a los requisitos legales, sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente, así como también se ha dado observancia a las disposiciones de los Órganos de Control, de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Institución, y de las distintas normas que rigen la actividad, conjuntamente con la política de acceso y transparencia de la información de la Institución y calidad de servicio, incluyendo el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual, por parte de la compañía, en estricto apego al marco legal vigente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y Cuentas del ejercicio económico citado.

Cabe resaltar que la compañía en el año 2015 se encuentra el proceso de disolución.

De los Accionistas,

Atentamente,



Ing. Reyna Hernández León

COMISARIO